

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

CONTRATO N° 4600091573 DE 2021**PERIODO DE VERIFICACIÓN:** 11 de octubre 2021 a 28 de febrero 2022

28 de Febrero de 2022

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	NUEVA ERA SOLUCIONES S.A.S
NIT:	830037278-1
OBJETO:	ADQUIRIR EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L) Incluido IVA para los ítems que aplica.
ADICIÓN N° 1	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MÁS ADICIONES:	OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L) Incluido IVA para los ítems que aplica.
DURACIÓN INICIAL:	SIETE (07) MESES
AMPLIACIÓN N°1	TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DÍAS
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	DIEZ (10) MESES VEINTE (20) DÍAS
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	11/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	11/05/2022
FECHA DE TERMINACIÓN CON AMPLIACIÓN :	31/08/2022
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL	Modificación 01: Otrosí No. 01: Modificar la Cláusula Quinta: Forma de Pago. Actualización cronograma establecidos

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

**CONTRATO A LA
FECHA:**

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No. 4600091573 DE 2021, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 del 07 de octubre 2021 y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El Municipio de Medellín publicó el 28 de junio de 2021 en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2122105&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación N° 0009014217 de 2021 cuyo objeto es "ADQUIRIR EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y DIGITAL DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN".

A los 3 días de septiembre de 2021, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Municipio de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual, procedió a adjudicar el proceso de Selección Abreviada Mediante la Resolución No. 202150156116.

El día 29 de septiembre del 2021, se suscribió contrato electrónico en la plataforma Secop II, de Colombia Compra Eficiente, por el valor de OCHENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$80.000.000.000 M/L) Incluido IVA para los ítems que aplica, Con plazo ejecución inicial de siete (07) meses, desde la suscripción del acta de inicio suscrita entre el Supervisor y el CONTRATISTA, con fecha de inicio del día 11 de octubre de 2021 y fecha de terminación del día 11 de mayo de 2022.

El 27 de septiembre de 2021 se realizó designación grupal de la supervisión del contrato, allí se nombra como supervisor principal a Juan David Agudelo Restrepo, Luz Yasmin Villa Chica y Oneida Muñoz financieras y Walter de J Pineda técnico, se realiza una modificación a la vigilancia de la ejecución del presente contrato, mediante acta No. 38 del 6 de octubre del presente año, se sustituye la supervisión contable, salen Luz Yasmin Villa Chica y Oneida Muñoz e ingresan Adriana Patricia Bedoya como contable, Alejandra Márquez como suplente, Luz Marina Aguirre como apoyo jurídico y Jaime Giraldo apoyo financiero y contable.

Página 2 de 25

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13		

El día 11 de octubre del 2021, se suscribe el acta de inicio entre el contratista y la supervisión del contrato, para darle inicio al proceso, donde se ha desplegado una interacción continua con el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de supervisión, resaltando las siguientes comunicaciones o actividades:

1. Con fecha del 21 de octubre de 2021, se celebró reunión vía teams entre el equipo de supervisión del contrato y el equipo directivo de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., en la cual se tocaron como temas principales la disponibilidad de equipos para entrega y las especificaciones técnicas de los mismos.
2. Mediante comunicado NES-AMMSE-0001 del 27 de octubre de 2021, el representante legal de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. expone argumentos sobre la escasez de partes para equipos de cómputo a nivel mundial, y a su vez solicita a la supervisión del contrato la posibilidad de evaluar 5 equipos de cómputo de otros fabricantes con especificaciones técnicas similares a las de la ficha técnica definitiva de acuerdo con la adenda N° 5 del proceso de contratación.
3. Mediante comunicado NES-AMMSE-0002 del 27 de octubre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., hace entrega de 5 equipos portátiles al equipo de supervisión para su respectiva evaluación, los cuales se detallan a continuación:

MARCA	MODELO
Toshiba	Tecra A40-G
Lenovo	TATA 4
Hewlett Packard	HP 240 G7
Hewlett Packard	HP 245 G7
Hewlett Packard	HP 255 G7

4. Una vez recibidos los equipos, el equipo técnico de la Secretaría de Educación procede a realizar la validación de la ficha técnica de las 5 referencias de equipos y se hace el respectivo informe de dicha evaluación, llegando a la conclusión que el único equipo que cumple técnicamente con lo ofertado por el contratista en el proceso de subasta inversa es el Toshiba Tecra A40-G y el Lenovo TATA 4.
5. Mediante correo electrónico del 9 de noviembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era

Página 3 de 25

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13		

Soluciones S.A.S., en el cual se le informa sobre el proceso de evaluación técnica realizada a los equipos y se le invita para que evalúe otras referencias que satisfagan las necesidades del Municipio de Medellín-Secretaría de Educación y las ofertadas por NES.

6. Mediante comunicado NES-AMMSE-0003 del 27 de octubre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., presenta el cronograma para el proceso de entrega de equipos de acuerdo a lo pactado en el contrato, y adicionalmente, propone la realización de entregas piloto a la población estudiantil, el cual consiste en hacer una entrega parcial de aproximadamente 5.500 equipos de cómputo que tendrían listos para entregar, este plan servirá como base para hacer los ajustes necesarios en el proceso para las futuras entregas y saber la capacidad de revisión, alistamiento por parte de la Mesa de Ayuda de la Secretaría de Educación.
7. Mediante correo electrónico del 9 de noviembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., en el cual se le informa sobre la viabilidad del cronograma de entregas presentado, y adicionalmente, también se ve viable la implementación del plan de entregas, para poder determinar cantidad de personas y tiempo para el desarrollo del resto del proceso para la entrega de los computadores.
8. Mediante comunicado NES-AMMSE-0004 del 8 de noviembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. pone a consideración del equipo de supervisión las imágenes del escudo de armas del Municipio de Medellín, el cual servirá para la marcación en BIOS, de acuerdo con lo pactado en el anexo de especificaciones técnicas.
9. Mediante correo electrónico del 11 de noviembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., en el cual se aprueba la imagen que quedará definitivamente en la marcación de la BIOS.
10. Mediante comunicado NES-AMMSE-0005 del 13 de noviembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., se informa al equipo de supervisión que se iniciará el proceso de instalación de la imagen en la BIOS para los primeros 5.500 computadores, de acuerdo con lo acordado.
11. Mediante comunicado NES-AMMSE-0006 del 16 de noviembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita al Municipio de Medellín hacer una revisión y ajuste final del precio por equipo, toda vez que en el ítem de

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

arrendamiento de la bodega no se contempló el IVA de dicho componente, lo cual llevaría a que para la entrega final el número de equipos disminuiría.

12. Mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., se les recuerda que el día 23 de septiembre el señor OSCAR VALENCIA, técnico del proceso, solicitó a la firma Nueva Era Soluciones S.A.S se pronunciará si dentro de su propuesta u ofrecimiento para el certamen de subasta, el ítem de bodegaje contemplaba IVA incluido, a lo cual se recibió respuesta positiva manifestando que este ítem ya lo contenía.
13. Mediante comunicado NES-AMMSE-0007 del 18 de noviembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita al Municipio de Medellín hacer nuevamente una revisión de las fichas técnicas de los equipos descritos en el numeral 4, toda vez que se ajustan a la ficha técnica definitiva contenida en la adenda N°5.
14. Mediante comunicado NES-AMMSE-0008 del 2 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita nuevamente al Municipio de Medellín contemplar las solicitudes descritas en los numerales 2 y 3 de este documento.
15. Mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., se le da respuesta al comunicado NES-AMMSE-0008 del 2 de diciembre de 2022, y adicionalmente, se les solicita los números de parte de esas referencias de equipos, con el fin de verificar algunas características técnicas sobre las cuales se tienen dudas para poder ser validadas por el equipo técnico de la Secretaría de Educación.
16. Mediante comunicado NES-AMMSE-0009 del 2 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita nuevamente al Municipio de Medellín un ajuste al cronograma de entrega planteado inicialmente, basada en el calendario escolar, toda vez que se presentará un receso académico entre el 6 de diciembre de 2021 y el 12 de enero de 2022, quedándose los equipos en una bodega y corriendo riesgos de seguridad.
17. Mediante correo electrónico del 3 de diciembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., se le da respuesta al comunicado NES-AMMSE-0009 del 2 de diciembre de 2022, en el cual se le indica que deberá hacer los ajustes

Página 5 de 25.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13		

necesarios en cuanto a las cantidades y porcentajes establecidos, toda vez que en la citada comunicación aparecía como porcentaje total de entrega el 80%.

18. Mediante comunicado NES-AMMSE-0010 del 2 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita nuevamente al Municipio de Medellín hacer la evaluación técnica del equipo TOSHIBA TECRA A30-G, como otra alternativa para cumplir con la cantidad de equipos a entregar de acuerdo con lo pactado contractualmente.
19. Mediante comunicado NES-AMMSE-0011 del 10 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. hace los ajustes solicitados por el supervisor del contrato en cuanto a tiempos y porcentajes, y además solicita estudiar la posibilidad de que la entrega de los primeros 5.500 computadores sea en la bodega de nueva Era Soluciones, adicionalmente, también solicita estudiar la posibilidad de hacer pagos parciales de acuerdo con la cantidad de equipos que vayan entregando.
20. Mediante correo electrónico del 15 de diciembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., se le da respuesta al comunicado NES-AMMSE-0011 del 2 de diciembre de 2022, en el cual se le aprueba el cronograma ajustado de acuerdo con la solicitud hecha a la supervisión, se le aprueba la bodega arrendada para la entrega de los 5.500 equipos iniciales y se le informa de la NO viabilidad de pagos parciales.
21. Mediante comunicado NES-AMMSE-0012 del 22 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicitan se les envíe la modificación contractual por temas de cronograma, la fecha tentativa para la entrega de los 5.500 computadores, reconsiderar la posibilidad de efectuar pagos parciales y por último informan que han puesto las órdenes de compra a los diferentes fabricantes de equipos para el suministro de computadores que cumplan con las especificaciones técnicas finales de acuerdo a la adenda N° 5.
22. Mediante comunicado NES-AMMSE-0013 del 22 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita a la supervisión del contrato estudiar la posibilidad de recibir el equipo Hewlett Packard hp 245 G8 como una alternativa de equipos a entregar, ya que técnicamente cumple con los solicitado por el Municipio de Medellín.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

23. Mediante correo electrónico del 22 de diciembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., se le da respuesta al comunicado NES-AMMSE-0013 del 22 de diciembre de 2022, y adicionalmente, se les solicita nuevamente los números de parte de esas referencias de equipos, con el fin de verificar algunas características técnicas sobre las cuales se tienen dudas para poder ser validadas por el equipo técnico de la Secretaría de Educación, además se le solicita la certificación de los diferentes fabricantes de que esos equipos si cuentan con la respectiva garantía solicitada de acuerdo al proceso contractual.
24. Con radicado N° 202120113892 del 7 de diciembre de 2021, el supervisor del contrato solicita concepto jurídico a la Secretaría General y la Secretaría de Suministros y Servicios sobre la viabilidad de recibir otras marcas y referencias de equipos, siempre y cuando se ajusten a las especificaciones técnicas finales definidas en la Adenda N° 5 que hace parte integral del proceso de subasta.
25. Con radicado N° 202120119228 del 27 de diciembre de 2021, la doctora KAREN BIBIANA DELGADO MANJARES, Secretaria de Despacho de Suministros y Servicios, solicita concepto jurídico a la doctora NATALIA ANDREA JIMÉNEZ PÉREZ, Secretaria General (E) la posibilidad de recibirle por parte del Municipio de Medellín a la firma Nueva Era Soluciones S.A.S equipos con especificaciones técnicas diferentes a las ofertadas en el proceso de subasta, pero que se ajustan a la ficha técnica definitiva de acuerdo a la adenda N° 5.
26. Con radicado N° 202120119855, la doctora NATALIA ANDREA JIMÉNEZ PÉREZ da respuesta a la solicitud de la Secretaría de Suministros y Servicios, en el cual se da la viabilidad de recibir equipos de otras marcas, siempre y cuando se ajusten a las especificaciones técnicas mínimas ofrecidas por el contratista en el proceso de subasta.
27. Una vez recibido el concepto previo de la doctora NATALIA ANDREA JIMÉNEZ PÉREZ, secretaria general (E), se procede a notificar al señor ANDRES REY MÉNDEZ sobre la viabilidad de que puedan entregar los equipos LENOVO TATA 4 como parte de las entregas que están pendientes para suplir la necesidad de la Alcaldía de Medellín.
28. Mediante comunicado NES-AMMSE-0014 del 28 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita a la supervisión del contrato

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

estudiar la posibilidad de ceder los derechos económicos del contrato a favor de la Fiduciaria Bancolombia.

29. Mediante comunicado NES-AMMSE-0015 del 30 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita a la supervisión del contrato dar respuesta a la petición de modificar el cronograma de entrega de los equipos, bajo los argumentos planteados en su solicitud.
30. Mediante comunicación del 30 de diciembre de 2021, el supervisor envía respuesta al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., y se le da respuesta al comunicado NES-AMMSE-0015 del 30 de diciembre de 2021 y se le hace la invitación para celebrar la modificación N° 1 al contrato 4600091573 de 2021 en su cláusula quinta, forma de pago y actualización cronograma establecido.
31. Mediante comunicado NES-AMMSE-0016 del 30 de diciembre de 2021, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. envía a la supervisión del contrato la aceptación para suscribir la modificación N° 1 al contrato y los documentos necesarios que soportan este proceso.
32. Con fecha del 30 de diciembre de 2021, se elabora minuta de la modificación N° 1 al contrato N° 4600091573 de 2021 en su cláusula quinta, forma de pago y actualización cronograma establecido y se publica en las plataformas de contratación para la aprobación del ordenador del gasto y el contratista.
33. Mediante comunicados del 5 de enero de 2022, la supervisión del contrato solicita al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ de la firma Nueva Era Soluciones S.A.S., enviar la garantía comercial de los 5.500 equipos TOSHIBA TECRA A40-G y el número de parte de dichos equipos, con el fin de validar que dichas máquinas si vienen con el beneficio Shape de Future otorgado por Microsoft para estos equipos, adicionalmente, se establecen como fechas de entrega para estos equipos entre el 11 y el 25 de enero de 2022.
34. Mediante comunicado NES-AMMSE-0017 del 18 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. envía a la supervisión del contrato los números de parte de los equipos a entregar (Toshiba Tecra A40-G) para validar el licenciamiento de Microsoft, adicionalmente, también solicitan nuevamente revisar el tema de precios del equipo, toda vez que ellos si le informaron al técnico del proceso en el mes de septiembre que el componente de arrendamiento de bodega si contemplaba IVA y se debería incluir en el precio final del equipo.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

35. Mediante comunicado NES-AMMSE-0018 del 18 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. envía a la supervisión del contrato los datos de ubicación de la bodega y el manual de instrucciones para la instalación del software de gestión de clases.
36. Con fecha del 24 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. hace entrega a la Secretaría de Educación de 5.500 equipos en la bodega alquilada por ellos y en la cual se hará la primera etapa del proceso que es la revisión física de los equipos, con una ejecución física del 7,83%.
37. Mediante radicado N° 202230022341 del 25 de enero de 2022, la supervisión del contrato le informa al señor ANDRÉS REY MÉNDEZ que es viable la cesión de los derechos económicos del contrato y se le invita a que envíe los documentos necesarios para hacer la aprobación por parte del Comité de la Secretaría de Suministros y Servicios la modificación de la cuenta de desembolsos que hace parte del contrato.
38. Mediante comunicado NES-AMMSE-0019 del 28 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. envía a la supervisión del contrato solicitud de aprobación del equipo Toshiba Tecra A30-G, como otra alternativa de entrega de equipos para cumplir con las cantidades pactadas contractualmente y envía la ficha técnica de dicho equipo.
39. Mediante correo electrónico del 28 de enero de 2022, se le da respuesta a la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. al radicado NES-AMMSE-0019 del 28 de enero de 2022, en el cual se le indica que NO es procedente la entrega de dicha referencia de equipo como alternativa de solución a la escasez de equipos en el mercado mundial, toda vez que no cumple con las especificaciones técnicas mínimas definidas en la adenda N° 5 del proceso.
40. Mediante comunicado NES-AMMSE-0020 del 28 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. envía a la supervisión del contrato la información sobre las órdenes de compra que ha enviado a los diferentes fabricantes de equipos para la fabricación de estos, los cuales harán parte de las entregas pactadas, adicionalmente, también envía certificación de dichos fabricantes sobre el estado actual del proceso de fabricación.
41. Mediante comunicado NES-AMMSE-0021 del 28 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. solicita nuevamente a la supervisión del contrato la revisión para determinar el precio final del equipo, toda vez que aún no se ha tenido en cuenta el tema del IVA para el ítem de bodegaje, lo cual modificaría la cantidad final de equipos a entregar.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
		Alcaldía de Medellín

42. Mediante comunicado NES-AMMSE-0022 del 28 de enero de 2022, la firma Nueva Era Soluciones S.A.S. envía a la supervisión solicitud sobre nueva modificación al cronograma y la cesión de los derechos económicos del contrato 4600091573 de 2021.

43. Mediante radicado N° 202230040863 del 7 de febrero de 2022, la supervisión del contrato da respuesta a la solicitud presentada por el señor ANDRÉS REY MÉNDEZ mediante comunicado NES-AMMSE-0021 del 28 de enero de 2022, y se le indica que el precio final del equipo es el que aparece en la Resolución de adjudicación del contrato en su Artículo 1.

El día 29 de diciembre de 2021, se realizó la primera modificación del contrato, sobre el Cláusula Quinta: Forma de Pago, Actualizando el cronograma establecido, todas vez que el contratista justificó que debido a la dinámica del proceso de selección, al no ser el primero al terminar la subasta, libero los equipos que tenía reservados con Toshiba, además, que a pesar de tenerse en cuenta que existía la escases de partes electrónicas estas siguen generando una connotación que continua afectando a la empresas que fabrican computadores, igualmente, que para el momento del trámite de adjudicación y firma del contrato se encontraba en receso académico las instituciones educativas y al no tener una lista de SIMAT actualizada para el año lectivo de 2022, con llevaría a estacionar por un mayor tiempo los computadores de la primera entrega en bodega, corriendo el riesgo alto de pérdida o hurto, por lo que tendría que incrementarse la seguridad en el lugar, elevando el tiempo y por ende los costos.

Una vez analizados los argumentos esgrimidos, se procedió a realizar la modificación en la Cláusula Quinta del contrato, sobre el cronograma de entrega, así:

Enero mínimo	30%
Febrero mínimo	30%
Marzo mínimo	20%
Abril mínimo	10%
Mayo mínimo	10%

Desde el 24 de enero de 2022, se empezó con la primera entrega de los equipos de cómputo, recibiendo un total de 5.550 unidades en la bodega del contratista como reposa en las actas de entrega No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del mes de enero de 2022.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

El 29 de enero de 2022, se empezó a transportar los equipos a la Casa del Maestro donde se tenía la implementación de los espacios necesarios para la logística de alistamiento.

Se dispuso de un equipo de 70 personas de la Mesa de ayuda de la Unidad T.I. de la Secretaría de Educación, para la verificación y alistamiento de los equipos, realizando las siguientes actividades:

Verificación de equipos

- En la bodega dispuesta por el contratista se realiza el proceso de recepción de los equipos, para lo cual se destapa cada uno de los equipos, se revisa el estado físico de cada una de las máquinas.
- Se encienden los equipos para verificar que cuentan con la cantidad de memoria y almacenamiento solicitados, así como para verificar que las pantallas estén en buen estado.

Traslado de los equipos

- Una vez verificadas las condiciones físicas y técnicas de los equipos se realizó el traslado hacia la Casa del Maestro.
- Se realizaron 8 viajes desde la bodega del contratista.
- Se requirió la contratación del vehículo para realizar el traslado de los equipos.
- Se solicitó apoyo de la policía para escoltar el trayecto y así minimizar el riesgo de hurto durante el traslado

Alistamiento de los equipos

El alistamiento de los equipos contempla la Instalación de los contenidos educativos, software y demás aplicaciones de ofimática requeridas por el Municipio de Medellín para el 100% del parque tecnológico, de forma que no se deba realizar ningún proceso adicional por parte del municipio previo a la entrega de los equipos a los usuarios finales. El proceso que se realizó fue el siguiente:

- Desempaquete de los equipos de sus cajas y conexión a la energía eléctrica
- Instalación suit de ofimática
- Instalación software de administración de aula
- Instalación de contenidos educativos
- Implantación de la placa de inventarios de Bienes Muebles de la Alcaldía
- Asociación de la placa con el serial del computador
- Registro de los datos en una base de datos

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
		Alcaldía de Medellín

- Empaque de los equipos en las cajas que corresponde con su serial
- Cierre de las cajas.

La prueba piloto sirvió para revisar los tiempos que tardaría realizar la recepción y alistamiento de los equipos. En primer lugar, para la recepción y verificación inicial se contó con un grupo de 15 técnicos que realizaron la revisión de los 5.550 computadores en 4 días hábiles.

Posteriormente en la Casa del Maestro se contó con un grupo de 70 personas, las cuales realizaron el proceso de 800 equipos en promedio por día, terminado las actividades en 7 días hábiles, lo cual nos da una tasa de 12 equipos por día en promedio por cada uno de los técnicos.

Realizando una proyección de los 65.395 equipos pendientes, los cuales serán entregados entre los meses de marzo y agosto y considerando que se cuente con la misma cantidad de técnicos tanto para la recepción como para el alistamiento, se terminarían las actividades de recepción en 51 días hábiles y el alistamiento en 84 días hábiles. La siguiente tabla muestra las proyecciones.

Actividad	Cantidad	Revisión física	Alistamiento
Personas en la actividad		15	70
Entrega marzo	1.545	2	2
Entrega abril	14.189	11	18
Entrega mayo	17.736	13	23
Entrega junio	17.735	13	23
Entrega julio	7.095	6	9
Entrega agosto	7.095	6	9
Total	70.945	51	84

Como se observa, desde el momento que el proveedor recibe los equipos, son manipulados por tres grupos de personas diferentes, antes de ser entregado a los usuarios finales, lo que implica un riesgo alto tanto a nivel logístico como a nivel funcional. A nivel logístico, se presenta un riesgo de que sean robados durante los traslados, así como el costo económico por la generación de pólizas, transporte y escoltas para cada uno de los movimientos. A nivel técnico, se deben empacar y desempacar los equipos para realizarles los diferentes alistamientos, revisión y pruebas, exponiendo a los equipos a caídas, maltratos, desajuste de piezas que podrían aumentar los porcentajes de garantías en el futuro.

El día 10 de febrero de la presente anualidad se realizó evento masivo de entrega, donde se pudo hacer efectivo el incentivo entregando 1949 computadores a los

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

estudiantes y se encuentra en trámite las otras entregas para los demás beneficiarios.

Con la implementación de la primera entrega se recogió una información importante del proceso, la cual se encuentra en análisis para ajustar las logísticas de entrega y lograr la finalidad de materializar los incentivos de ciencia y tecnología para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales.

Igualmente, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato se solicitó al contratista, a través de oficio del 22 de febrero de 2022, realizar el cambio de 8 computadores los cuales están presentando fallas de funcionamiento, relaciono los seriales y fallas de cada equipo

NUMERO DE SERIAL	DESCRIPCION DE FALLA
Y0226287H	Tarjeta de red mala
Y0226283H	Pad mouse malo
90196257H	Tarjeta de red mala
X0029008H	Ruido en ventilador
X0029525H	No funcionan las teclas A y N
Y0223498H	Ruido en ventilador
Y0225074H	Tarjeta de red mala
90208516H	Se bloquea el equipo cuando se conecta a la red

De acuerdo con la solicitud elevada a través del comunicado NES-AMMSE-0022 del 28 de enero de 2022, el contratista Nueva Era Soluciones S.A.S., para realizar una nueva modificación a la Cláusula Quinta y Sexta del Contrato, la supervisión analizó y verificó las consideraciones expuestas, atendiendo las siguientes justificaciones:

No obstante haberse ajustado cronograma dentro del contrato, el contratista argumenta mantener unas dificultades ajenas a su voluntad toda vez que los contextos del mercado han mantenido unas condiciones extremas que no permiten realizar la entrega de los computadores dentro del cronograma pactado, es así como la pandemia de COVID 19, sigue manteniendo un desabastecimiento a nivel mundial de partes electrónicas como circuitos electrónicos, procesadores y tarjetas gráficas entre otros elementos indispensables para el ensamble de los equipos adquiridos por la Entidad, dichas afectaciones impactan la fabricación y despacho de los equipos desde las plantas de los diferentes fabricantes a nivel mundial, los tiempos de entrega que solían ser de 90 días, dadas las condiciones actuales de la industria de la tecnología, oscilan entre los entre 180 – 210 días.

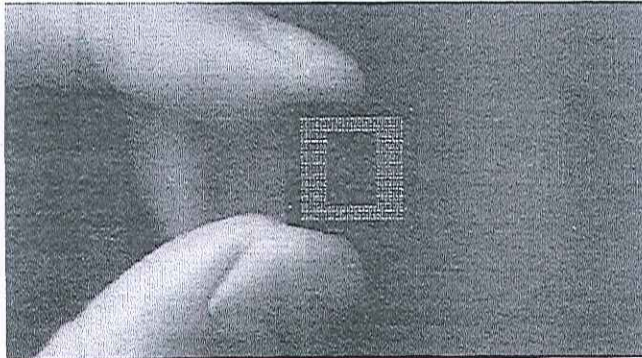
Página 13 de 25

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Además, adjunta algunos registros de los principales acontecimientos de público conocimiento, los cuales constituyen un hecho notorio, así:

Semiconductores: ¿cómo la escasez de estos componentes está poniendo en jaque al mundo tecnológico?

La falta de chips está afectando la disponibilidad de equipos como consolas de videojuegos, celulares, tarjetas gráficas para PC, entre muchos otros. Te contamos cuáles son las causas de esta situación, sus consecuencias y hasta cuándo durará



Los semiconductores son primordiales en la fabricación de dispositivos electrónicos como smartphones, consolas de videojuegos, tarjetas gráficas y varios más. (Foto: Qualcomm)



Herramientas de

Fuente: <https://elcomercio.pe/tecnologia/actualidad/semiconductores-chips-como-unos-diminutos-dispositivos-electronicos-estan-poniendo-en-jaque-al-mundo-de-la-tecnologia-escasez-tsmc-samsung-intel-covid-19-tecnologia-noticia/?ref=ecr>

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

LUIS BLÁZQUEZ 31/01/2022

Los fabricantes esperan ver la luz al final del túnel con la escasez de microchips este 2022



La escasez de semiconductores aún está causando grandes estragos en la industria automotriz, algo que lleva arrastrando desde 2019, cuando comenzó la pandemia de coronavirus. Todas las marcas están luchando para

Fuente: <https://noticias.coches.com/noticias-motor/fabricantes-esperan-final-escasez-microchips-2022/449755>

businessinsider.es/samsung-escasez-chips-finalizara-segunda-mitad-2022-976647

BUSINESS INSIDER Economía Tecnología Estrategia Política Más temas

Samsung pone fecha final a la crisis de los chips: la situación mejorará a mediados de 2022

Iván Zambrano 7 de febrero de 2022




Las fotomultas son

Fuente: <https://www.businessinsider.es/samsung-escasez-chips-finalizara-segunda-mitad-2022-976647>

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Conforme a lo anterior, Nueva Era Soluciones SAS., anexa las órdenes de compra realizada a los fabricantes cuyos equipos superaron el examen y validación por parte de la supervisión frente al cumplimiento, conforme al ofrecimiento realizado en la Subasta Inversa.

Las órdenes de compra que confirman hasta la fecha son las siguientes:

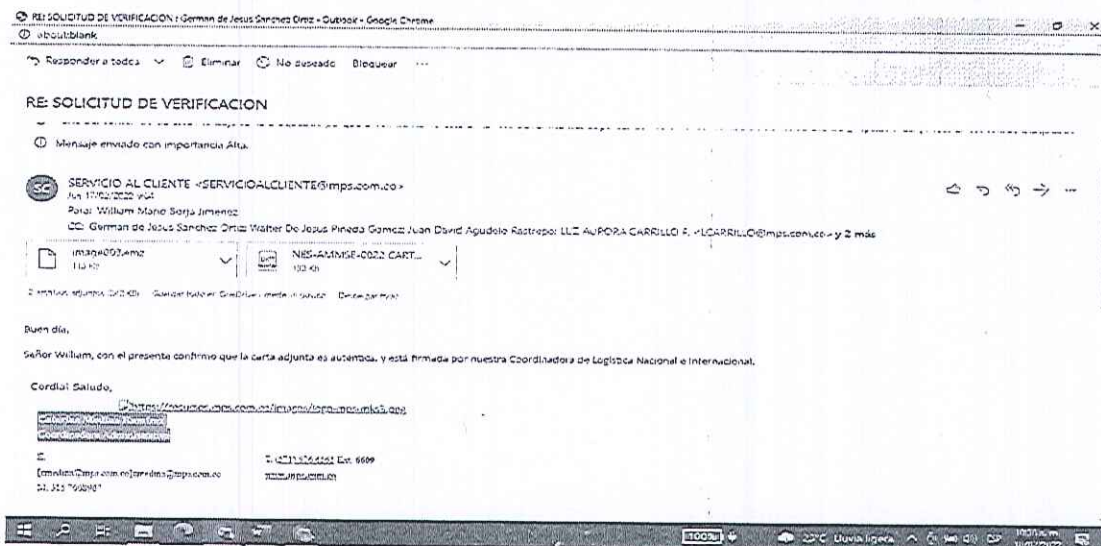
Marca	Cantidad	Orden de compra
Lenovo – TATA 4	18.900	4330783234
	15.120	4330789497
	7.560	4330787245
	11.340	4330787347
Toshiba – Tecra A40G	800	Comprados
Lenovo – TATA 4	22.680	Por definir
Por definir	11.646	Por definir

Una vez realizado el seguimiento de las órdenes puestas a Lenovo, el contratista informa que el estado de estas es el siguiente:

Marca	Cantidad	Observación
Lenovo - TATA 4	18.900	Entregó Lenovo al mayorista el 20/01/2022. La Naviera Cancela Booking que se tenía para el 28 de enero de 2022 por disponibilidad de Contenedores. Inicio de Año Nuevo Chino. Fecha de embarque 10 al 12 febrero 2022
Lenovo - TATA 4	15.120	Entregó Lenovo al mayorista el 25/01/2022. La Naviera Cancela Booking para el 28 de enero por disponibilidad de Contenedores. Inicio de Año Nuevo Chino el 1 de febrero de 2022. Fecha de embarque 10 al 12 febrero 2022
Lenovo - TATA 4	7.560	Pendiente entrega por parte de Lenovo, nos confirman fecha de entrega a mayorista el 12 de febrero de 2022.
Lenovo - TATA 4	11.340	Nueva orden puesta a Lenovo en enero de 2022, pendiente confirmación fecha de entrega

Nota: se anexa carta de certificación de órdenes de Lenovo y carta de certificación del Operador Logístico MPS, igualmente, por parte del apoyo a la supervisión el señor William Borja Jiménez, se contactó con la señora Catherine Medina Ramírez Coordinadora Administrativa, de la empresa Logístico MPS, para verificar la certificación del operador, recibiendo a través del correo electrónico servicioalcliente@mps.com.co la refrendación de la veracidad del certificado, así:

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	



Igualmente, informa que una vez los equipos fueron entregados por el fabricante, el mayorista que es la empresa encargada de realizar la logística desde la planta de fabricación en China hasta la entrega en la Bodega de Nueva Era Soluciones en Cota – Cundinamarca, inició con la búsqueda de reservas en las diferentes navieras, sin embargo, en estos momentos se presenta una situación a nivel mundial y es el congestionamiento en los puertos y falta de contenedores.

Inicialmente se tenía una reserva para el 28 de enero de 2022, sin embargo, por la escasez de contenedores fue cancelada y reprogramado el envío entre el 10 y 12 de febrero de 2022, una vez finalicen las celebraciones del año nuevo chino que inician el 1 de febrero de 2022 y como es tradición todas las empresas pausan sus actividades para que los trabajadores se trasladen a sus pueblos de origen para las celebraciones que se extiende por lo menos una semana. Una vez embarcados los equipos el tránsito es de 40 a 45 días, por lo cual estarían siendo entregados por parte del mayorista a Nueva Era Soluciones la segunda semana de marzo de 2022.

Por lo anterior, de acuerdo con lo sustentado por el contratista y teniendo en cuenta que los retrasos en las entregas no son atribuibles al mismo, la supervisión encontró factible someter esta petición al comité de contratación de la Secretaría de Educación en calidad de ordenadora del gasto y a la Secretaría de suministros y servicios en calidad de delegada para la contratación para ajustar nuevamente el cronograma de entrega y se solicita modificar la cuenta certificada por el contratista por la cuenta bancaria ahorros Número No.69800001730 de Bancolombia, a nombre de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., según

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

certificado allegado por el contratista, la petición elevada por el contratista se encuentra en este momento en trámite y el presente informe es fuente de información necesaria para tramitar la modificación.

El contratista solicita modificar el cronograma de la siguiente manera:

Mes	Cantidades mínimas
Marzo	7.095
Abril	14.189
Mayo	17.736
Junio	17.735
Julio	7.095
Agosto	7.095
Total	70.945

Conforme a lo que el contratista a ha realizado las primeras entregas de 5500, computadores y ha certificado las órdenes de compra realizadas a Lenovo, es necesario manifestar que los pagos se realizarán conservando las condiciones contractuales iniciales, es decir los porcentajes estipulados inicialmente y la modificación planteada solo ajusta el cronograma. La forma de pago quedará de la siguiente manera:

Abril previo recibo a satisfacción de mínimo 30%:	\$ 24.000.000.000
Mayo previo recibo a satisfacción de mínimo 30%:	\$ 24.000.000.000
Junio previo recibo a satisfacción de mínimo 20%:	\$ 16.000.000.000
Julio previo recibo a satisfacción de mínimo 10%:	\$ 8.000.000.000
Agosto previo recibo a satisfacción de mínimo 10%:	\$ 8.000.000.000

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Teniendo en cuenta todos los argumentos y el ajuste de cronograma de entrega y pagos, es necesario realizar una ampliación solicitada por el contratista hasta el día 31 de agosto de 2022. La supervisión considera necesaria realizar la ampliación, sin que implique variación en los costos del contrato ni variación en los porcentajes de pago los cuales se conservan conforme a lo pactado en la subasta inversa por lo cual solicita que el contrato se amplíe 3 meses y 20 días más, con fecha de terminación para el 31 de agosto de 2022.

Tal como se dijo anteriormente, con los primeros 5.500 computadores entregados por el contratista, se implementó un plan piloto que se está llevando a cabo con una primera entrega de computadores a las instituciones educativas de la comuna 1, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 096 del 24 de enero de 2022, en especial con lo consagrado en el Parágrafo 2, del Artículo 1, se está recopilando y analizando la información a partir de los 1.949 computadores ya entregados a las instituciones educativas y los 3.551 que están en proceso de entrega, para ajustar la logística de entrega de los 65.445 computadores que faltan por entregar por parte del contratista y lograr la finalidad de materializar los incentivos de ciencia y tecnología consagrados en la Constitución Política.

También es presentado por el contratista, la necesidad de cambiar la cuenta bancaria para los pagos de acuerdo al cronograma establecido en el contrato, por lo que ha solicitado la cesión de derechos económicos a la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, con la intención garantiza la buena y transparente utilización de los recursos públicos y la ejecución del contrato en mención, entendiéndolo así, la supervisión da visto bueno para la cesión y que los pagos se realicen al del fideicomiso denominado P.A. FTP NUEVA ERA SOLUCIONES SAS administrado por Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria, para garantía el buen manejo de los recursos pagados y para tranquilidad de los proveedores del contratista, por lo cual se anexa la siguiente información:

- Contrato Fiduciario con la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria No. 14834.
- Certificación Bancaria de la Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
- Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia, de razón social, naturaleza jurídica, constitución y reformas y autorización de funcionamiento.
- Certificado de existencia y representación legal de Nueva Era Soluciones S.A.

En atención de lo anterior, se solicita modificar la cuenta certificada por el contratista por la cuenta bancaria ahorros Número No.69800001730 de Bancolombia, a nombre de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA., según certificado allegado por el contratista.

Cód. FO-ADQU-120	Formato FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13		

En virtud de dicha cesión y en cumplimiento de la instrucción impartida por NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, procederá a transferir a favor del fideicomiso denominado P.A. FTP NUEVA ERA SOLUCIONES SAS todos los recursos correspondientes a los pagos que en desarrollo del contrato señalado en el asunto corresponden a NUEVA ERA SOLUCIONES SAS.

Se conoce y acepta que no se podrá por ninguna circunstancia efectuar algún pago derivado del contrato enunciado en el asunto y que corresponda a los derechos cedidos al fideicomiso denominado P.A. FTP NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, a favor de NUEVA ERA SOLUCIONES SAS, o de un tercero distinto al citado fideicomiso, sin que medie autorización previa de FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, de efectuarse dicho pago este no será válido.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Debido a que no se han efectuado pagos al contrato no se han aplicado ningún tipo de retenciones y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
04/10/2011	(30/09/2021)	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996 T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
04/11/2021	31/10/2021	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996 T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
03/12/2021	30/11/2021	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996 T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
04/01/2022	31/12/2021	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996 T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES

Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

02/02/2022	31/01/2022	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996 T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES
02/03/2022	28/02/2022	Campo Elías Rodríguez Bernal C.C. 79.555.996 T.P. 129638-T Revisor Fiscal NES

En los anexos de Matriz de Riesgo Parte 1 y Parte 2, de los estudios previos No. 30732, que hizo parte del proceso de subasta inversa, del contrato No. 4600091573 de 2021, se identificaron entre los riesgos los siguientes:

Riesgo No. 1 Plazos Insuficientes, designado a la entidad contratante
Riesgo No. 6, Ocurrencia de retrasos, designado al contratista.

Estos estaban catalogados como bajos toda vez que se dejó un número suficientes de meses para su ejecución, después de haber analizado el mercado y solicitar las RFI a los diferentes proveedores, sin embargo, se ha podido observar que a pesar de realizar el análisis de varios factores inclusive algunos que se podrían catalogar como superados en lo referente a la pandemia generada por el Covid 19, han permanecido más tiempo de lo estudiado, conllevando a que sus efectos colaterales como el desabastecimiento de algunas partes tecnológicas se prolonguen en el tiempo y surjan nuevas contingencias como el desabastecimiento de contenedores y se derive la congestión en los puertos que son utilizados como medios para la importación de los equipos que nos son producidos en nuestro país.

Como lo indica la Matriz de Riesgos Parte 2, de los dos numerales mencionados anteriormente, se ha puesto en marcha el tratamiento y/o controles a ser implementados para la mitigación de estos, por eso en el numeral 1. Plazos insuficientes, la entidad ha realizado el análisis y verificación de las circunstancias argumentadas por el contratista y ha aprobado la modificación del cronograma y ampliación del tiempo, sin que hasta el momento haya surgido la necesidad de apropiar recursos nuevos frente a estos hechos.

En cuanto al Numeral 6, Ocurrencia de retrasos, el contratista por solicitudes de la supervisión, ha entregado las órdenes de compra realizada a los fabricantes para comprobar y verificar los tiempos de entrega a su vez se ha solicitado y verificado con el operador logístico certificar el cronograma de importación y entrega al contratista de los equipos.

Con las acciones implementadas, se espera que ya se hayan superado las contingencias y se cumpla con el cronograma.

Cód. FO-ADQU-120	Formato	
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	
Alcaldía de Medellín		

Valor del Contrato	\$80.000.000.000
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	\$80.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)	\$0
Pago autorizado del mes de marzo	\$0
Porcentaje de ejecución financiera	0%
Porcentaje de ejecución física	7,83%

Por las razones expuestas en el informe técnico no se ha efectuado ningún desembolso a la fecha, pero se han transferido a cuentas bancarias del Municipio de Medellín rendimientos financieros por valor de \$48.973.383.

• Relación de los informes de reintegros financieros

Nombre	Valor	Nº Cuenta de Cobro	Fecha de Pago	Concepto	
IDEA	\$14.820.304	245013595260	26/10/2021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$1.603.882	225013589815	26/10/2021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$13.261.995	225013724951	02/12/2021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$2.520.930	240013682567	06/12/2021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$2.894.	240013682066	06/12/2021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$300	220162685709	07/12/2021	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$14.081.640	230013747706	02/02/2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$2.676.734	230013940427	02/02/2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$4.068	245013953417	02/02/2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
IDEA	\$636	225013825810	02/02/2022	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
Total:	\$48.973.383				

4. INFORME JURÍDICO:

- A la fecha no ha sido necesario iniciar procesos sancionatorios.
- Como tampoco la aplicación de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.
- De acuerdo con la Matriz de Riesgo se han aplicado los tratamientos y/o controles para la mitigación de estos.
- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

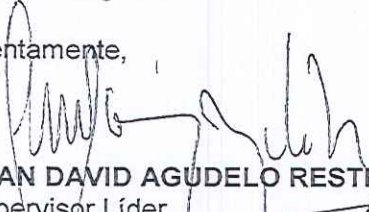
Página 24 de 25

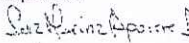
Cód. FO-ADQU-120	Formato	 Alcaldía de Medellín
Versión. 13	FO-ADQU Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Compañía Mundial de Seguros S.A.		Calidad	22/04/2022	22/04/2027	24/09/2021	\$8.000.000.000
		Cumplimiento	22/09/2021	22/10/2022	24/09/2021	\$8.000.000.000
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22/04/2021	22/04/2025	24/09/2021	\$4.000.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, la Supervisión Grupal evidencias su gestión ante el proceso que se le ha encargado.

Atentamente,


JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO
Supervisor Líder

ELABORO	REVISO
 Adriana Patricia Bedoya Páez Financiera	Juan David Agudelo Restrepo Supervisor 
 Walter De Jesus Pineda Gomez Técnico	Luz Marina Aguirre Londoño Apoyo Jurídico  Jaime A. Giraldo Guirao Apoyo Financiero